



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 176/17

Buenos Aires, 23 de agosto de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 76/17 y SE-CFJ N° 134/77;

CONSIDERANDO

Que atento al error material incurrido al consignar el nombre de la Dra. Mónica Maffía y al aprobar la suma para el pago de honorarios por su participación como capacitadora durante cuatro horas reloj en la actividad "**Colección el bien común: Sakespeare. La Comedia y la ley**", realizada los días 7 y 14 de junio de 2017 de 15:00 a 17:00hs. (art. 2º, Disp. SE-CFJ N° 76/17 y art. 2º Disp. SE-CFJ N° 134/17, respetivamente), corresponde dictar el correspondiente acto administrativo de rectificación.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Rectifícase el artículo 2º de la Disp. SE-CFJ N° 76/17, designándose a la Dra. Mónica Maffía como capacitadora de la actividad "**Colección el bien común: Sakespeare. La Comedia y la ley**", realizada los días 7 y 14 de junio de 2017 de 15:00 a 17:00hs.

2º) Rectifícase el artículo 2º de la Disp. SE-CFJ N° 134/17, autorizándose el pago de la suma de pesos cuatro mil (\$4.000,00) a la Dra. Mónica Maffía, en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante cuatro horas reloj en la actividad indicada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio Público; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 176/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**